



ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Ante una nueva disposición ministerial

La disposición última del Ministerio de Instrucción Pública por la que se concede el derecho a los licenciados en Medicina a poder obtener el título de Practicante sin más limitación que el pago de los derechos del mismo, ha producido unánime protesta de nuestra clase, exteriorizándose la compacta unión de la misma, al solicitar inmediatamente todos los Colegios, junto con el Comité Ejecutivo de nuestra Federación, la derogación de tan injusta disposición ministerial.

En la generalidad de la prensa, tanto política sin distinción de matices, como en la profesional, se han expuesto opiniones meritísimas de los hombres de mayor relieve en la Ciencia médico-sanitaria, completamente opuestas a la disposición ministerial, puntuando los graves inconvenientes que representa la ejecución de la misma, tanto para aquellos que descienden en categoría profesional, como para los que en la actualidad poseen el título de Practicante.

Grandemente nos extraña que siendo tan claras y tan concisas estas valiosísimas opiniones, unidas a la respetuosa protesta de la clase, integrada por más de 12.000 colegiados, no haya sido derogada la mencionada disposición ministerial. Con menos motivo de juicio, en ocasión que todos los Practicantes españoles recordamos, fué desechada por un Ministro una disposición de la Dirección general de Sanidad, por la que se creaba con carácter de oficialidad la carrera de Enfermera, por entender que, con la aprobación de la misma, se lesionaban derechos legítimamente adquiridos.

Doloridos por la nueva y reciente disposición, que, a

nuestro juicio, cercena los escasos derechos profesionales que poseemos, tenemos con todo respeto que consignar nuestra más viva protesta, lamentándonos como ciudadanos españoles que los asesoramientos e informes precisos por el Ministro para llegar a la disposición que nos ocupa, se hallan tramitado con toda urgencia ante la petición de unos pocos de los que integran la familia médica, y, en cambio, contrasta esta urgencia con la lenidad y pasividad con que se llevan en ese departamento ministerial las peticiones reiteradamente interesadas por la clase de Practicantes, como son la reforma y ampliación de los estudios en nuestra carrera.

Clase como la nuestra, que desea mayor perfeccionamiento profesional, mayor nivel cultural, bien merece la atención de los Poderes Públicos, tanto más cuanto el deseo se interesa con la máxima justicia y con el más profundo respeto y subordinación.

La República, que es régimen de justicia, igualdad y fraternidad, no puede dejar desatendida la justiciera petición de la clase de Practicantes, y por quien corresponda deben con toda urgencia estudiarse las peticiones que fueron elevadas a los Poderes Públicos con motivo de la última Asamblea Nacional de Colegios, legislando a la medida justa que en las mismas se interesan, dando así satisfacción plena de igualdad ciudadana a los 12.000 Practicantes españoles, y cumpliendo de este modo la sacrosanta palabra de fraternidad, tan necesaria en estos momentos de consternación nacional.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

DESPEDIDA

Obligado a cambiar mi residencia de Toledo a Zaragoza por volver al servicio activo como Practicante militar, es forzoso que abandone la dirección de EL PRACTICANTE TOLEDANO y que me despidan, no sé por cuánto tiempo, de los compañeros toledanos.

En verdad os digo que esta despedida estaba en mi pensamiento rehuirla; en primer lugar, porque no pienso perder el contacto con los lectores del *Boletín* por medio de mi colaboración; en segundo término, porque aunque me he ausentado de Toledo, continúan allí todos mis afectos; y por último, porque esta despedida, en vez de hacerla yo, hubiera preferido que la hicieran por mí, en razón de un estado sentimental, fácil de comprender, que me produce una emoción grande al separarme de cosas y personas que son mi mayor entusiasmo y el aliento de mi existencia. Pero ante el requerimiento del buen amigo y compañero don Fernando González Iniesta, no puedo resistirme, y por tanto, he de despedirme públicamente aunque allí continúe.

Toledo ha sido durante veinte años el sitio de mis actividades profesionales; en él me creé, por medio de mi trabajo, cuanto soy profesionalmente; allí contribuí con mi esfuerzo y entusiasmo a fundar y sostener EL PRACTICANTE TOLEDANO, órgano destacado de nuestra prensa profesional y heraldo de los entusiasmos y valores toledanos que dieron origen, más de una vez, a un justo encomio de propios y extraños; en él formé familia y asenté a mis deudos y me hice con íntimas amistades. Es Toledo, por tanto, el solar de todos mis fervores, y siendo así, mi despedida y ausencia ha de ser transitoria. Cuanto yo creé y a mí me crearon, en Toledo está, y estando todo eso en él, por fuerza ha de estar allí mi pensamiento y mi corazón.

El hombre pasa por momentos de duda y de pesadumbre, y esos momentos los he pasado yo, ante el dilema de desplazarme o quedarme, que a su vez contraía la conveniencia presente y el porvenir. Preciso era optar y en la opción ha sido ineludible la ausencia que me pone a distancia de cuanto quiero.

Mi despedida en tales condiciones es embarazosa, ya que en sí lleva un estado emocional que atolondra el pensamiento y dificulta la expresión de las ideas. Todos sabéis que en estos trances la palabra es sustituida por la acción muda de mi apretón de manos o de un abrazo, acción que preside los ojos por donde se revela nuestra alma.

Pues bien; sea mi despedida un abrazo que os transmito por medio de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

PEDRO PEREZ

“Yo pequé”

Sería impropio jactancia y altanería sin fundamento, si ante la visible mejora, no que se inicia, sino que es latente realidad: la de que los practicantes rurales empiezan a respirar aires de modesta redención, de redención digna, justa, cual corresponde a una clase que, por extraordinariamente resignada, viene soportando el vivir de un ambiente mísero, sin ver otra cosa en lontananza que un porvenir tan negro en forma de vejez con hambre, vejez con lágrimas. El hombre de cerebro virgen vive espiritualmente resignado; no le atormenta la idea del porvenir; toca con las consecuencias cuando éstas se dejan sentir y sus efectos son realidad viva, tangible, real. El practicante educó su cerebro a coordinar, a discurrir, y no es ciertamente el buen pensar el mejor paliativo que el hombre pueda aplicar ante una perspectiva dudosa, ante un porvenir que nos mira con mueca de miseria y de dolor.

Sería, repito, impropio jactancia, si los practicantes que hemos vivido al socaire del esfuerzo ajeno, confiados a esos otros que con dinamismo, sin un alto en la tarea, vienen desde los Colegios, desde la prensa, con verdadero apostolado en pro de la clase, sin desmayos ante los innumerables obstáculos que vencieron, no entonásemos hoy el «Yo pequé», ante la recogida de un fruto que ellos sembraron y que, envuelto en el sudario del triunfo, nos le envían a los practicantes rurales por medio de un Decreto publicado recientemente en la *Gaceta*.

Gracias, queridos compañeros. Si no exigís otro galardón que nuestro agradecimiento, muchas gracias. Y para que vuestra obra sea completa, ahora, cuando los que éramos indiferentes ante la obra que realizábais corremos presurosos al reparto de vuestro fruto y pretendemos nuestra colegiación, tened vosotros el gesto de altanería noble, perdonando a los que volvimos la cabeza al pasar el Jordán.

Al enfrentarme hace pocos días con el Presidente de nuestro Colegio Sr. González Iniesta, en cuyo conjunto adiviné que me hallaba frente a un espíritu de recio temple, frente a un caudillo de nuestra clase, frente a un símbolo de entereza, ya providencialmente destinado a ser cabeza de una clase, sentí los latigazos de la inferioridad al tenderme su mano ofreciéndome su apoyo incondicionado; sentí vergüenza.

ANTONIO ZAMORANO

Noblejas 8 octubre 1934

Este número ha sido visado por la Censura

Comentario a una disposición

La *Gaceta* del día 18 del actual, publica una disposición por la que se determina que los médicos que lo deseen puedan convalidar su título superior por el de Practicante o enfermero.

Ignoramos quién o quiénes puedan haber sugerido la idea al señor Villalobos, actual ministro de Instrucción pública, pero es lógico pensar que haya nacido en los que por ella obtienen una ventaja económica, siquiera sea a costa del desdoro profesional y del perjuicio de la humilde clase de Practicantes. ¡Pobre Practicante! Siempre en sus demandas de justicia obtiene algo desagradable; la desilusión, el intrusismo o la arbitrariedad.

Todos los días oímos hablar de civilización, de respetos recíprocos, de equidad; sin embargo, todas esas palabras, son palabras huecas, porque prácticamente estamos entre nómadas. Aquí, como en el desierto, el que más puede es el amo y su capricho o conveniencia es impuesto como razón. Claro es que no hay desventaja sin ventaja, y en este caso, toda la pérdida económica es espléndidamente compensada, porque ni el médico ha podido llegar a menos, ni el Practicante a más.

En el fondo de la disposición a que hacemos referencia se ve necesidad y, lo que es peor, poco mérito profesional; si no hubiese necesidad, es de todo punto imposible que consignaciones miserables hubieran abierto tan atropellador apetito, y si no hubiera poco mérito profesional, tampoco la estimación se avendría al desempeño de actividades auxiliares, cuando se está capacitado para una función superior. Pero ya se ve que la estimación personal y profesional es algo que se ha echado en olvido por bastante gente. Si fuese posible que en este caso se diera la recíproca, es decir, que con la sencillez que el médico se puede hacer Practicante, el Practicante se pudiera hacer médico, sería asombrosa la lección; mas no se trata de una igualdad, se trata de una desigualdad; no obstante, revela una enormidad jurídica, pues tan ilegal como sería que el Practicante se hiciese médico, con sólo abonar el importe del título, lo es que el médico se haga Practicante, en tales condiciones.

Es verdaderamente asombroso que siendo el campo de actuación médica tan extenso, se inclinen muchos de ellos a la actuación auxiliar, porque en ésta, ni la fama, ni lo otro puede lograrse, sino todo lo contrario, ya que el público, en presencia de esos casos, sabe a qué atenerse y el descrédito es cosa segura. Hay determinados casos que puede y debe hacer lo poco y lo mucho, pero ese proceder lo determina la urgencia o la falta de auxiliar que lo haga. Lo normal es, o debía ser, que el médico ordene y el Practicante ejecute.

No andaremos muy descaminados si damos como precedente de tan desfavorable disposición

—lo mismo para el médico que para el Practicante—lo ordenado en 9 de diciembre del pasado año, donde se dispone que el médico titular desempeñe la interinidad de los auxiliares, Comadrona y Practicante, en aquellos pueblos cuyas plazas no estén cubiertas. Nos fundamos en que tal disposición, que en su espíritu tiene la intención de que el servicio no esté desatendido y que los Ayuntamientos cumplan con sus obligaciones sanitarias, ha dado lugar a conflictos y hechos que demuestran el bajo proceder de los hombres ante unas miserables pesetas, ya que no se han conformado con cobrar en los numerosos pueblos donde no las hay, sino que además, en ciertos pueblos donde existe Practicante y desempeña la interinidad de la Comadrona, al que con privilegio le corresponde, se le ha despojado de ella con interpretaciones caprichosas de la Ley. Es lógico, pues, ante tales hechos desmedidos y faltas de todo rubor, pensar que tan desaforados ejecutores se hayan dicho: nada de interinidad; vamos por la propiedad de las retribuciones auxiliares; ahora que no han contado con la huésped, y la huésped es que no pueden ser empleados de los Ayuntamientos por duplicado, porque a ello se opondrá la Ley.

Muy asombroso es que pueda llegarse por parte de la clase médica al descenso profesional, recurriendo a convalidar su título superior por otro auxiliar; igualmente asombra el atractivo que haberes insignificantes han despertado; pero lo estupendo es que tales cosas se legalicen en régimen de democracia, que es régimen de justicia.

Legalizado el precedente y suponiendo que los demás profesionales de orden superior lo adopten, pueden darse por suprimidas las profesiones auxiliares; mas no hay cuidado, porque la estima es otra. Los abogados pasaron por una plétoxa parecida a la actual de los médicos; sin embargo, no recurrieron a la actuación auxiliar; antes por el contrario, se ocuparon en actividades ajenas.

Por cuanto antecede, es de esperar que no siendo de ningún mérito para el médico la disposición que comentamos, se apresuren, tanto como nosotros, a solicitar su derogación y a no hacer uso de tal ventaja, por lo que en sí lleva de descenso, por donde quiera que se le mire.

PÉREZ DE CIEZA

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

Es necesario salir de dudas

La *Gaceta* del 18 del pasado mes de septiembre, inserta una Orden ministerial de Instrucción Pública. Se trata, nada menos, que de poder los señores médicos, con sólo abonar el importe del Título de Practicante, ser tal y, por ende, desempeñar todas sus funciones.

Se destaca a simple vista el olvido y desconsideración en que nos tienen a nosotros, sufridos profesionales y «conejos de Indias», fácilmente asequibles a todos los manejos de nuestra superior jerarquía. Es hora de que sepamos a qué atenernos en lo que se refiere a nuestra carrera. Es necesario sacudir nuestra apatía y saber si verdaderamente el Título oficial que poseemos nos da derecho a ejercer con decoro y desenvolvimiento nuestra humilde, pero honrada, profesión; porque, fiados de lo que ese Título nos confiere, no conseguimos nada más que ser unos desgraciados seres humanos, en lucha continua durante nuestra juventud, y proporcionarnos unas miserables pesetas con que poder «mal vivir», para terminar cuando viejos, después de muchos sacrificios, vicisitudes y atropellos, en un Asilo, Hospital u otro establecimiento benéfico.

No me entretengo en hacer divagaciones ni comentarios a dicha Ley, porque sería prolongar mucho estas líneas, pero sí quiero fijéis vuestra atención en un razonamiento de poderosa fuerza si se tiene en cuenta que nosotros somos auxiliares de la Medicina, con un Título oficial reconocido. Nuestra carrera (como cualquiera otra) la puede hacer y obtener todo el que pase por las aulas, apruebe y después abone el importe del Título. A los señores que hace mención la antedicha Orden ministerial, se les puede conceder dicho Título de Practicante sin examen ni preparación previa porque «poseen conocimientos superiores que los que al Practicante se le exige». Yo no afirmaré lo contrario, pero sí digo que cuando me examiné de primer curso, lo hicieron dos alumnos de quinto curso de Medicina, y no serían los conocimientos tan grandes cuando el Tribunal examinador acordó dejarlos para otra hornada; pero aun admitiendo esa hipótesis y estableciendo comparaciones con otras profesiones, veremos que por la misma «regla de tres», un ingeniero (con sus conocimientos superiorísimos a las carreras auxiliares, ayudantes, aparejadores, etc.), con sólo abonar el importe del

Título, absorbería todas ellas, bastándole para desempeñar el cometido de los auxiliares unos «jornaleros escribientes», que actuarían bajo sus órdenes y amparados por la Ley.

Otro tanto ocurrirá en nuestra profesión con los señores médicos, y no tendrá nada de particular ver a un profano desempeñar nuestro cometido, exento de todo peligro, al encontrarse amparado por el profesor que en el peor de los casos paga con un pedazo de papel. Vergüenza nos produce y seguirá así, si quien nos ha echado en cara muchas veces nuestra exigua preparación para el desempeño de nuestra profesión, se introduce en ella por las puertas traseras, así como si con su ancha capa profesional cobija y encubre a los no verdaderos auxiliares. ¡Esos profanos sí que desempeñarán bien su cometido, por que el jefe les manejará a su antojo, abonándoles las migajas sobrantes de sus suculentos manjares! ¿Cuándo nos vamos a convencer de la verdad? ¿Cuándo va a ser el día en que aislados o unidos nos pongamos de acuerdo para desechar lo que nos agobia? Visto y demostrado está que no se nos escucha ni se nos atiende con la razón, y ello dará lugar a que en un mal día, la sufrida clase de Practicantes españoles hable y se haga escuchar aun con detenimiento de lo que en ningún momento perdió ni violó; pero sépase que «a fuerza de coscorrones se ablanda y rompe la piedra más resistente», y nosotros somos muchos y duros los que llevamos recibidos, y creo debemos todos desear salir de dudas.

El único comentario que se me ocurre hacer ante los males que nos amenazan desde hace algún tiempo, es este que tan acertadamente y en un cuarteto de una de sus Doloras escribió el insigne poeta Ramón de Campoamor y que quisiera que todos compartiérais conmigo:

*¡Sacarme ya, Dios clemente,
de un abismo tan horrendo,
o eternamente muriendo
o viviendo eternamente!*

JUAN PULIDO GARCÍA

Castillo de Bayuela, 26-IX-934

**Este número
está visado por la Censura**



ANTIPHLOGISTINE

*El emplasto científico para
el alivio de la
INFLAMACIÓN Y LA CONGESTIÓN*

COMPOSICIÓN		EFECTO
Silicato de aluminio (anhidro)	} <i>Mantenedor del calor</i>	Hiperémico
		Analgésico
		Relajante
Glicerina (deshidratada)	} <i>Depletiva</i>	Antiséptica
		Antiprurítica
		Depletiva
Yodo	} <i>Antisépticos</i>	Bactericidas
Acido Salicílico		Antipruríticos
Aceites Esenciales		Anodinos

Solicite muestra y literatura

Nombre y Dirección

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY, 163 VARICK ST., NUEVA YORK, E. U. A.

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

DE FEDERACION

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de agosto de 1934

Reglamento de policía minera y metalúrgica

La *Gaceta de Madrid* núm. 241, correspondiente al 29 de agosto, ha publicado un decreto del Ministerio de Industria y Comercio por el cual se da vigencia a un nuevo Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, cuyo artículo 24 preceptúa lo siguiente:

«Cada mina o grupo de minas que disten entre sí menos de dos kilómetros, tendrá a su servicio un practicante e instalado un botiquín con instrumental quirúrgico para una cura de urgencia, camilla y habitación con camas.»

Todos aquellos Colegios en cuya demarcación provincial existan minas en explotación, de cualquier índole que éstas sean, procurarán inmediatamente que este artículo sea exactamente cumplido, procediendo a obligar a todas aquellas Compañías que no tengan al servicio de las minas practicantes, a que éstos sean designados.

Inspección de higiene del trabajo

La *Gaceta de Madrid* núm. 237, correspondiente al 25 de agosto, ha publicado un decreto del Ministerio de Trabajo en virtud del cual se crea en la Dirección General de Sanidad una sección llamada Inspección Médica del Trabajo, y determinando en su artículo 7.º que ésta ha de constar de personal técnico y de personal auxiliar, el Comité Ejecutivo se dirigió al Sr. Ministro de aquel departamento, con fecha 29 de dicho mes, en solicitud de que el personal auxiliar citado sea integrado por Practicantes de Medicina y Cirugía.

Visita al Ministro de Industria y Comercio Sr. Irazo -:- -:-

Teniendo en cuenta que el actual Ministro de Industria y Comercio, D. Vicente Irazo, es Presidente honorario del Colegio de Practicantes de Teruel, y en más de una ocasión ha demostrado su interés por nuestra clase—en la memoria de todos está su espontánea intervención en el Parlamento con ocasión del ruego dirigido al Gobierno por el Diputado señor Algorta adhiriéndose al mismo—, fué visitado en su despacho oficial por el Presidente y Vocal del Comité Ejecutivo de la Federación para requerir su influencia y apoyo cerca del Ministro de Trabajo y Sanidad en pro de la rápida aprobación de las conclusiones que, con carácter de urgencia, fueron elevadas a la superioridad sanitaria como consecuencia de las deliberaciones de la II Asamblea Nacional.

Aparte de esta gestión se ha hecho otra directamente cerca del Sr. Director general de Sanidad en este mismo sentido.

-:- Conferencia del Presidente de la Federación en el Ateneo Guipuzcoano

Atendiendo a insistentes y cordiales requerimientos del Colegio de Guipúzcoa, nuestro Presidente ha realizado un viaje a San Sebastián, donde ha permanecido varios días, siendo costeados todos los gastos por el referido Colegio. El día 26 pronunció una Conferencia, que versó acerca del *Pasado, presente y porvenir de la clase de Practicantes*. El importante acto fué presidido por el Inspector provincial de Sanidad, Dr. Prior, y a él asistieron los Presidentes de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, de la Asociación provincial de Médicos titulares, mas otros muchos profesores y compañeros delegados de los Colegios de Practicantes de Vizcaya, Alava y Navarra. Se cursaron telegramas al Director general de Sanidad interior, reclamando la pronta aprobación de las conclusiones de la Asamblea y la rápida y procedente determinación sobre el recurso referente al intrusismo de las enfermeras *Enakumes* de Bilbao. Nuestro Presidente se sumó, en nombre de la clase, al homenaje tributado

a los Practicantes Gaspaloro y Lanchares con motivo de haber terminado sus estudios de Medicina y Cirugía, respectivamente.

Los actos resultaron muy brillantes y los Practicantes guipuzcoanos, juntamente con los de las provincias citadas, dieron con su asistencia ejemplo de entusiasmo y disciplina. El Comité quiere patentizar su felicitación a la Junta de gobierno de aquel Colegio por tan perfecta organización y significarle su gratitud por las deferencias de que hizo objeto a nuestro Presidente.

Instancia del Colegio de Cádiz a la Presidencia del Consejo de Ministros

Con fecha 15 de agosto, el Colegio de Cádiz ha dirigido al Comité Ejecutivo de la Federación una instancia para que por su conducto sea elevada a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el plausible y noble objeto de regularizar la situación en general en que, con respecto a la colegiación, se hallan los Practicantes de Tetuán, Arcila, Larache y Alcazarquivir, territorios del Protectorado de España en Marruecos, en el cual no tienen jurisdicción nuestros Estatutos oficiales, solicitando se autorice la constitución de un Colegio en Tetuán, con jurisdicción en toda la zona oriental, con arreglo a lo que determina el decreto de 24 de diciembre de 1934.

El Comité Ejecutivo no ha visto inconveniente alguno en cursar esta instancia; sin embargo, antes de dirigirla al Presidente del Consejo de Ministros, cree conveniente dar a conocer su contenido a todos los demás Colegios, ya que entraña una cuestión de carácter general y afecta a nuestros Estatutos constitutivos, para que con su aprobación, a la que no creemos ninguno se oponga, darle el curso correspondiente.

A este efecto, el Comité Ejecutivo abre un plazo que finalizará el día 10 del mes de octubre, para recibir las opiniones en pro y en contra, éstas con sus correspondientes razonamientos, al cabo del cual, según los resultados, el Comité procederá en consecuencia.

Bases de Trabajo de Practicantes en fábricas, talleres, espectáculos, etc.

Con ocasión de haber publicado buena parte de la prensa de Madrid y provincias las Bases de Trabajo que han de regular el de los Practicantes en fábricas, talleres, clínicas, dispensarios, comercios, espectáculos públicos, etc., etc., aprobadas por el Jurado Mixto de Practicantes de Madrid, el Comité ejecutivo ha recibido consulta de distintos Colegios solicitando aclaración sobre la jurisdicción de las mencionadas bases, por no especificarse en las mismas si corresponden exclusivamente a Madrid o por el contrario abarcan los servicios de los Practicantes en toda España.

El Comité ejecutivo ha contestado a cada uno de los Colegios que dicha consulta le hicieron, dándoles a conocer el verdadero sentido jurisdiccional de las referidas bases, y desde aquí participa a los demás Colegios que habiendo sido aprobadas por un Jurado Mixto local (Madrid), sólo tienen efectividad en esta capital y su provincia.

Mejoras concedidas a los Practicantes de la Beneficencia provincial de Toledo

Con motivo de haber acordado la Diputación provincial toledana dotar las plazas de Practicantes del Cuerpo de su Beneficencia, en conformidad con las categorías que les fueron concedidas en el año 1931, en virtud de cuyo acuerdo empezaron a disfrutar desde la fecha del mismo sueldos de 3.000, 4.000 y 5.000 pesetas anuales, mas dos quinquenios para premiar los años de servicio, pudiendo llegar a alcanzar un sueldo

tope de 6.000 pesetas, el Comité ejecutivo ha dirigido un oficio de gratitud y satisfacción a aquella Corporación oficial.

Consultas — — — — —

Durante el mes de agosto, el Comité ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas: Del Colegio de Cádiz, sobre procedimiento para extender el carnet oficial sanitario; del de Ciudad Real, sobre consignación de Practicantes titulares y nuevas categorías médicas, según Ley de coordinación sanitaria; del de Cuenca, sobre interpretación de la base 17 de la referida Ley; de los de Granada, Logroño, Orense, Santander, Sevilla y Valencia, sobre bases de trabajo de Practicantes de fábricas, talleres, etc., y del de Valladolid, sobre Ley de accidentes del trabajo y Practicantes de Hospitales.

Pago de cuotas federativas

Durante el mes de agosto, la Tesorería de la Federación Nacional, ha recibido las cuotas federativas que a continuación se expresan: de Castellón, 117'50 pesetas, por el primer semestre de 1934; Huelva, 100, a cuenta de varios trimestres; Navarra, 140, por el primer semestre de 1934; Las Palmas, por el primero y segundo semestre de 1934, 73'75; Palma de Mallorca, 75, por el primero y segundo semestre de 1934; Palencia, 33'10, por el primer semestre de 1934; Teruel, 199'50, por el primer semestre de 1934, y Santa Cruz de Tenerife, 80, por el primero y segundo semestre de 1934.

Madrid 31 de agosto de 1934.—El presidente, *Antonio S. García del Real* —El secretario general, *José Saavedra y Morales*.

OTRO MAS

Con verdadero dolor, me dispongo a comentar un artículo del que es autor un.... señor médico llamado don Eduardo Díaz Lemaire y publicado en *La Voz Médica*, fecha 12 de octubre, en cuyo escrito expone su criterio respecto a la manera de conducirse los Practicantes en el ejercicio de la profesión.

He de confesar que la razón por la cual yo me enteré que se había publicado dicho artículo, fué por llegar al momento en que dignísimos compañeros nuestros lo estaban comentando en una tertulia, los que me dijeron que, si ellos lo sabían, fué porque se lo dieron a leer a uno de ellos otro médico de la localidad—también amigo nuestro—el cual aprobaba, a juzgar por su comentario, sino todo, parte de lo que en dicho artículo se dice de nosotros. Hago esta aclaración porque EL PRACTICANTE TOLEDANO no realiza intercambio con *La Voz Médica*, razón por la cual nos es un poco difícil enterarnos de lo que en dicho periódico se dice; ahora, que tardé muy poco en poseer un ejemplar y, en efecto, no me mintieron porque, ¡señores!, no creo que se puedan conferir más insultos ni más ultrajes a los Practicantes, Matronas e incluso a los Farmacéuticos, que los que dicho... señor médico nos hace en su artículo «Otra visión personal» (y conste que lo es).

Bien es verdad que dicho artículo es en contestación a otro anterior de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia; pero, aun a pesar de ello, yo, como Practicante que soy, me considero tan ofendido como los compañeros de Valencia, y lo creo así porque, a pesar de ser cierto que el referido articulista, en el comienzo de su trabajo, admite la excepción, a renglón seguido declara que no ha conocido ningún Practicante que esté exento, en su conducta, de su condenación y anatema. Con lo anteriormente dicho habla en términos generales, y, al generalizar sus ofensas, alcanzan a todos los españoles que ostentan el título de Practicante y vivan de él, al no ser—y a juzgar por su conducta puede que así sea—que el ya referido autor no haya convivido durante su vida profesional nada más que con un Practicante y éste que haya sido igual a los que en todas las profesiones existen, que a juzgar por lo que dice en su artículo, han sido más de uno, pero aunque así fuera, me parece demasiado atrevimiento enjuiciar a toda una clase

por la conducta seguida de uno de los miembros que la integran.

No pretendo con este humilde trabajo analizar punto por punto todo lo que en dicho artículo nos *florece* su autor, no; no sólo por corresponder tal actitud al Colegio de Valencia, al que considero con más capacidad que yo para ello, sino que además lo haría dada mi indignación en términos tales, que sería igualarme en corrección y lirismo con el autor de ofensas como son las de alimañas, ladrones y falsificadores y otras que, a mi juicio, sólo tienen una contestación relacionada con su integridad personal, y ésta, no me parece la más correcta por ser nosotros también poseedores de un título universitario, que, aunque más humilde que el suyo, lo llevamos con más dignidad y no somos capaces, ninguno que se llame Practicante, de proferir en letras de molde tales ofensas, aunque estas fueran ciertas y menos en términos generales.

Pero si he de llamar la atención al Comité Ejecutivo de la Federación, recomendándole estudie el referido artículo y vea si existe materia delictiva o no, para si existe—que creo que sí—trasladar un ejemplar de dicho periódico al señor abogado de la Federación y que obre en consecuencia. Yo lo estimo así, por entender, como digo anteriormente, que la calumnia afecta a todos los Practicantes españoles, en cuyo caso, a nadie más que a la Federación es a quien compete solucionar el asunto y no dejarlo reducido a la labor de prensa, que como sabemos todos, esto se resuelve con la consabida frase «más eres tú», lo que por el procedimiento anteriormente expuesto, conseguiríamos que el exceso de bilis y el mal humor del ya referido articulista se disminuyera una y se disipara el otro, puesto que en todo su escrito sólo da como cierto un caso concreto en donde la responsabilidad es del médico compañero suyo, que lo consiente, y quién sabe si inclusive lo autorizaría con su firma.

¡Bien se conoce que quien así escribe no ha leído las opiniones de los doctores Pittaluga, Piga y otros, que sobre este asunto emitieron a los compañeros de Madrid!

I. L.

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios de Médicos y Practicantes de España.



¿Qué es la acupuntura china?

por el

Doctor Marcelo Lavergne

(CONCLUSIÓN)

del revestimiento cutáneo toda una serie de zonas limitadas, cuya presión es dolorosa. Cuando se comprime moderadamente con el dedo uno de estos puntos, se despierta en él una sensibilidad comparable a la que se produciría si a dicho nivel existiera un ligero equimosis. Estos puntos son muy limitados (2 mm. aproximadamente) y radican siempre en las mismas partes, en todos los enfermos, para un órgano determinado.

No son todos indispensablemente dolorosos si el órgano está enfermo; pero varios lo son de un modo constante. Si los reunimos mediante una línea, cuyo recorrido anatómico no es aún posible precisar, obtiéndose un «meridiano». Es así que los chinos han descrito el meridiano del corazón, del pulmón, del hígado, etc. En total, doce meridianos simétricos y dos medianos: uno a lo largo del centro de la cara anterior del cuerpo, y otro que sigue el raquis y la cara posterior del cráneo. Estos últimos corresponden a funciones (respiratoria, digestiva, genital) y a la resistencia física.

El conocimiento de estos meridianos, no solamente tiene un interés terapéutico, sino también diagnóstico, por cuanto la presencia de un punto doloroso en un sitio determinado debe hacer pensar en un trastorno del órgano sobre el meridiano en el que radica dicho punto. No se trata aquí de una simple apreciación: la observación rápida de algunos enfermos permite en pocos días llevar la convicción al ánimo. Pero, han pensado los chinos, si un órgano manifiesta su sufrimiento por una repercusión dolorosa cutánea a distancia, podría muy bien darse el caso que, obrando sobre ésta, consiguiéramos mejorar el estado del órgano. Y ocurriéronse la idea de introducir en estas zonas, agujas, de las que las primeras, hace de ello treinta siglos, eran de sílex. Los resultados confirmaron sus previsiones. No solamente, después de la picadura, el punto doloroso dejaba de ser asiento de

una sensibilidad real, sino que también la enfermedad experimentaba su influencia.

Esta práctica, después de varios siglos de experimentos y de observaciones, ha acabado teniendo sus reglas. Los japoneses, que la han estudiado sin prevención alguna, las han estudiado y determinado. De ningún método médico puede afirmarse que se haya dicho ya la última palabra, pero, en la actualidad, la acupuntura está regida por leyes lo suficientemente bien establecidas para que pueda ser utilizada con conocimiento de causa.

IV. ¿CÓMO ES PRACTICADA?—Se utilizan agujas de oro o de plata. Al principio, los chinos utilizaban agujas de sílex; después, de cobre, y, finalmente, de diversos metales. Creyeron observar que los metales rojos, el oro, el cobre, tonificaban; que los metales blancos brillantes, como la plata y el zinc, «dispersaban», descongestionaban; el platino y la plata serían neutros. Pero, creemos, no deben ser tomadas estas afirmaciones al pie de la letra; todo lo que podemos decir es que algunos metales parecen obrar mejor o peor según los casos, siendo la diferencia, según SOULIÉ DE MORANT, del orden décimo.

Estas agujas, que, como es natural, deben ser rígidas y bastante puntiagudas, son introducidas al nivel de los puntos dolorosos, preferentemente de un modo brusco, cuando se trata de calmar, de descongestionar, o, por el contrario, mediante una presión sostenida, cuando se trata de tonificar. En el primer caso, serán extraídas poco a poco; en el segundo, bastante rápidamente.

La sensación provocada por la picadura acostumbra ser poco dolorosa. Como es natural depende ante todo del operador. Algunos individuos nerviosos sienten más su presencia; determinadas regiones son más sensibles que otras. Pero, de todas maneras, el máximo doloroso queda limi-

tado a una simple sensación de picadura, que no tarda en desaparecer.

Se deja la aguja aplicada durante un tiempo variable según los efectos que deseemos provocar, desde algunos segundos hasta varios minutos. La profundidad a la que debe ser introducida varía, asimismo, según los casos y según las regiones, de 1 a 5 mm. por término medio.

V. ¿EN QUÉ AFECCIONES ESTÁ ESTE TRATAMIENTO? —

Para los chinos del Norte, que casi sólo usan la acupuntura, su empleo está indicado en todas las enfermedades funcionales, sin excepción, e incluso en las enfermedades infecciosas, en las que obtienen a veces, dicen los viajeros, éxitos extraordinarios. Los primeros enfermos que SOULIÉ DE MORANT vió tratar eran coléricos, y cuenta él mismo su incredulidad frente a los resultados obtenidos, preguntándose si todo ello podía ser un efecto teatral organizado para asombrarle. Para nosotros, médicos occidentales, la cuestión se presenta de un modo algo diferente: existen algunas enfermedades contra las cuales disponemos de medios eficaces para combatirlos. A ningún médico se le ocurrirá, en presencia de un diftérico, ensayar un tratamiento cualquiera, aun cuando fuese este homeopático, disponiendo de suero Roux. Sin menospreciar, *a priori*, la llegada de un tratamiento nuevo, podemos, no obstante, en muchas circunstancias, considerarlo como secundario. Pero queda el campo sobrado extenso, por cierto, de las afecciones contra las que disponemos de pocos medios, y el número infinito de las algias, de los desequilibrados «nerviosos», que si bien no ponen en peligro la vida al enfermo, la hacen ingrata, convirtiéndolos en verdaderos valetudinarios, y contra las cuales estamos bien desarmados después que la aspirina y sus sucedáneos, por una parte, el bromuro o el gardenal por otra, sólo han producido un alivio momentáneo. Tomemos el caso de una ciática: ¿hay nada más vulgar y, no obstante, más molesto? Si realmente con algunas picaduras de aguja podemos aliviarla casi siempre, curarla muchas veces, ¿tenemos el derecho de dejar olvidado un medio tan sencillo, cuando sabemos lo largos y decepcionales que son los tratamientos habituales? ¡Y qué decir del lumbago! Este mal algo ridículo, pero tan molesto y tan difícil de aliviar, cede casi siempre en pocos minutos con la acupuntura.

En el primer artículo publicado en un periódico médico sobre la acupuntura, por los doctores FERREYROLLES y G. SOULIÉ DE MORANT, los autores citan como primeros resultados obtenidos por ellos la desaparición de neuralgias faciales y de ciáticas; de crisis de asma, de estreñimiento, la curación de hemorroides, de incontinencia de orina.

El campo «cultivable» es, pues, inmenso. Para un escéptico, es fácil de precisar: es necesario ensayar la acupuntura en todos los casos que han resistido a los tratamientos clásicos. Sin duda

alguna, la mejor manera para un médico de apreciar el valor de un método es aplicarlo primeramente en procesos considerados por regla general como casi incurables, en cual caso, la proporción de los éxitos no será, fácil es comprenderlo, de 100 por 100. Pero podrá muy bien ser de 60 por 100 si no se trata de casos demasiado antiguos, cifra que a veces alcanzará la verdaderamente notable de 70 a 80 por 100 en los lumbagos, por ejemplo, o en los insomnios.

VI. LOS RESULTADOS, ¿SON RÁPIDOS? —

En términos generales, una o dos aplicaciones bastan en los casos recientes. La antigüedad del proceso, el mal estado general o la mucha edad del paciente, pueden reclamar un número mayor.

Si se trata de un estado crónico, podrán ser necesarias sesiones repetidas en intervalos más o menos lejanos: fácil es comprender que trastornos debidos a un estado artrítico, por ejemplo, no pueden ser modificados con una sola intervención. Una jaqueca podrá ser rápidamente calmada; pero para obrar sobre la causa, el hepatismo, por ejemplo, deberá repetirse el tratamiento de intervalos regulares. Igual ocurre en los reumatismos crónicos.

Caso de ser favorable el resultado, acostumbra manifestarse a poco de ser tratado el enfermo, ocurriendo, incluso, que síndromes dolorosos desaparezcan antes de haber quitado las agujas. Con mayor frecuencia, el enfermo experimenta una mejoría más o menos acentuada ya desde los primeros minutos, mejoría que va acetuándose progresivamente durante las horas siguientes.

Cuando ni tan siquiera se observa un ligero resultado favorable inmediato, es señal que el proceso no reclama la acupuntura, o bien que la aplicación no ha sido efectuada en los puntos convenientes. Como se comprende, junto a éxitos inesperados, vense fracasos que no nos explicamos; pero, ¿acaso no es ello corriente en medicina?

VII. ESTE MÉTODO, ¿TIENE PELIGROS? —

Digamos ya desde ahora que una de las grandes ventajas de la acupuntura es su inocuidad, con tal de ser practicada siguiendo reglas bien determinadas. En efecto, la picadura, de por sí—suponiendo se han tomado las precauciones asépticas habituales—es inocua, por ser poco profunda la penetración de la aguja. En estas condiciones, el único peligro posible consiste en equivocarse el «punto», excitar, por ejemplo, una vesícula biliar que contiene cálculos, lo cual expone a producir un cólico hepático. La acupuntura es una medicación como cualquier otra, y da buenos resultados cuando es aplicada por prácticos conocedores de la técnica y de las indicaciones.

Después de haber tratado algunos casos, y una vez estemos convencidos de la eficacia de este método, nos entrará el deseo de conocerlo más a

fondo y emplearlo con mayor conocimiento de causa y en un número mayor de afecciones. Todos los iniciados en este método no lo abandonan ya. Pero no es en quince días que puede llegarse a dominar la técnica, aun cuando en mucho menos tiempo pueden obtenerse buenos resultados, de los que seremos los primeros en quedar extrañados.

Cierto que ello puede tener algún inconveniente: hace tan sólo algunos años que SOULIÉ DE MORANT dió a conocer la acupuntura, y muchos son ya los que hacen pedidos de agujas chinas, sin haber estudiado en sus verdaderas fuentes la técnica de este tratamiento. Pero estas prácticas, dadas a conocer por una publicidad no disimulada, sólo pueden engañar al público ignorante.

VIII. CÓMO OBRA LA ACUPUNTURA.—Es, pues, de desear que la acupuntura sea corrientemente practicada, dados los resultados que permite obtener. Que constituye una medicación activa es un hecho indudable, pero, ¿por qué vía obra? Tal es la cuestión que falta dilucidar y que la ciencia moderna tiene que resolver con algo más que con hipótesis.

Para los chinos, los meridianos están constituidos por verdaderos canales, que comunican entre sí y forman un verdadero circuito. Si la circulación está interrumpida en un punto, un órgano se congestiona o se «vacía» y aparecen trastornos.

La aguja, clavada en el punto conveniente, restablece la corriente y «dispersa» de esta manera la energía vital si el órgano está congestionado, o lo tonifica si está «vacío».

Lamentamos tener que exponer este asunto de un modo tan resumido, pero la necesidad de condensar lo esencial en un corto artículo no nos permite tratarla más a fondo.

En definitiva, los chinos creen obrar sobre la energía vital. Lo que quieren expresar con estas palabras es aquella «modalidad» que establece una diferencia entre dos cuerpos parecidos, pero de los que uno está vivo y el otro muerto. Creen que existe en el cuerpo una reserva de esta energía vital, y que, gracias a las agujas, es dirigida hacia el órgano deficiente, o bien, por el contrario, es desviada cuando está en exceso. Los sabios modernos hablarán de electricidad, de flujo nervioso. Pero, ¿acaso el cambio de terminología constituye un progreso?

SOULIÉ DE MORANT ha procurado encontrar, junto con el doctor ROUVIERE, una base anatómica a los trazados de sus meridianos. Los trabajos efectuados hasta hoy no han podido proporcionar una explicación satisfactoria.

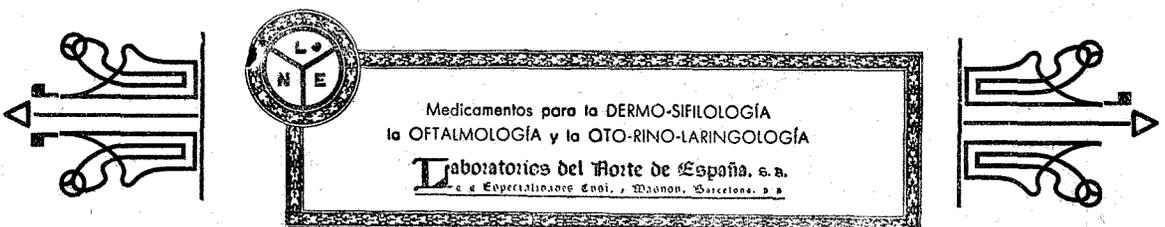
Por nuestra parte, creemos se trata de una reflejoterapia que se ejerce por intermedio del simpático. En apoyo de esta opinión invocaremos la manera casi siempre rápida con que obra la acupuntura, clínicamente comprobable en numerosos casos, por ejemplo, en las crisis de taquicardia paroxística, yuguladas en pocos minutos; en la disminución rápida de la tensión arterial, comprobada con el esfigmotsiómetro.

Sea lo que fuere, la patogenia es aún oscura, y si a ella nos hemos referido es para mostrar cuán de desear sería estudiarla y encontrar una base anatómica a la acupuntura. Caso de encontrarla, no cabe duda que se convertirá en una rama oficial de la terapéutica occidental. Verdad es que utilizamos la electricidad sin conocer su modo de obrar; cierto es que no titubeamos en emplear el opio, sabiendo tan sólo que hace dormir porque posee una virtud somnifera... Verdad es que el espíritu médico repugna emplear, aparte los remedios clásicos y de acción conocida, procedimientos cuya acción no alcanzamos a comprender. Pero si tenemos en cuenta las ventajas de la acupuntura: sencillez, acción rápida, inocuidad, proporción inhabitual de resultados favorables, no podemos sino desear su vulgarización.

MARCELO LAVERGNE

(Del Mundo Medical)

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.



Medicamentos para la DERMOSIFILOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, s. a.
Especialidades Enol., Maion., Barcelona, s. a.

FARMACIA DE DON ALBERTO MARTIN

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio — — Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol. — —

TORNERIAS, 16 Y 18. - TELÉF. 150 - TOLEDO



PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE
PREPARADO POR J. ROBERT SOLER INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
ROBERT
FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



ASINORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)
PREPARADO POR JOSÉ ROBERT SOLER INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

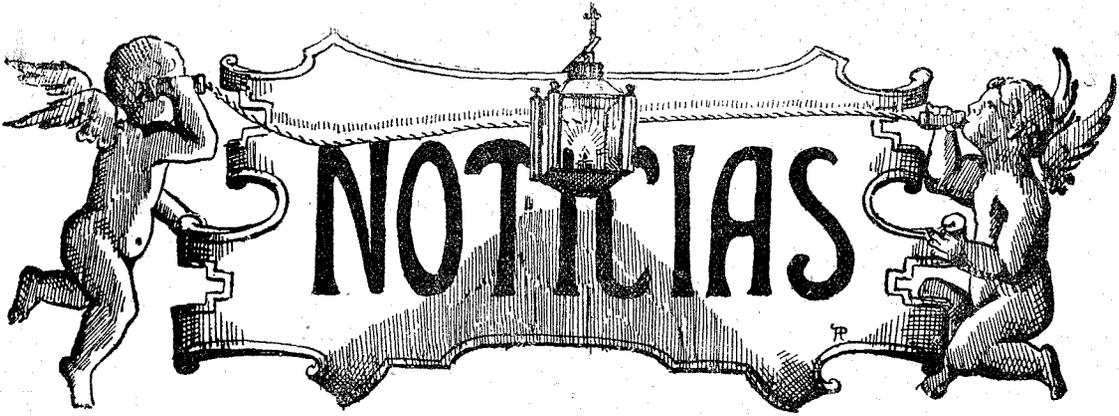
BAR MODERNO

DE

JOSÉ ÁLVAREZ

Especialidad en Café Exprés y Aperitivos

Hombre de Palo, 13 y 15
TOLEDO



NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado, por reunir las condiciones reglamentarias, en nuestro Colegio, don Pedro Aranda, con residencia en esta capital; don Antonio Zamorano, con residencia en Noblejas, y D. Luis Maldonado, con residencia en Gerindote.

Sean bien venidos los queridos compañeros al seno de nuestra colectividad.

DESTINADO

Ha sido destinado al 2.º Regimiento de Carros de Combate, en Zaragoza, nuestro querido compañero don Pedro Pérez Martínez, que hasta aquí ha dirigido con tanto acierto nuestra publicación.

Lamentamos la ausencia del entusiasta e ilustrado compañero, deseándole en su nuevo destino grandes éxitos profesionales.

DE EXAMENES

Con brillante resultado han aprobado grupos de asignaturas del Bachillerato, para la carrera de Practicante, en el Instituto de San Isidro, de Madrid, los aplicados jóvenes José Escobar y Daniel Martín Rubio, hijos, respectivamente, de nuestros queridos compañeros don Jesús Escobar, titular de Villarrubia de Santiago, y de don David Martín Rubio, de La Guardia.

A tan aplicados estudiantes, así como a sus padres, nuestra efusiva enhorabuena por tan lisonjero motivo.

TÉRMINO DE ESTUDIOS

Ha terminado la carrera del Magisterio la aplicada señorita Inocenta Pérez, hermana de nuestro querido compañero, tesorero de nuestro Colegio, don Isidoro.

A la distinguida señorita, así como a sus familiares, nuestra expresiva felicitación, deseándola grandes aciertos en el ejercicio de su carrera.

DE VIAJE

Ha salido para Buenos Aires, al objeto de asistir al Congreso Eucarístico internacional, nuestro distinguido jefe y amigo don José Rivera Lema, ex presidente del Colegio Médico de esta provincia.

Deseamos al distinguido médico feliz viaje y estancia agradable en la bella ciudad americana, haciendo votos por su retorno feliz.

ENFERMOS

El joven Alfredo González Rico, hijo de nuestro querido compañero el Presidente de nuestro Colegio, se encuentra enfermo, sufriendo una afección que, en sus comienzos, presentó síntomas alarmantes.

Mucho nos alegraremos del mejoramiento del enfermo, por lo que hacemos fervientes votos.

—También se encuentra enfermo, hospitalizado en el Sanatorio del doctor Mateo Milano, nuestro querido amigo el médico de la Casa de Socorro, de esta capital, don Nicolás Peñalver, hijo de nuestro llorado compañero del mismo nombre.

Fervientes votos hacemos porque la enfermedad que sufre el distinguido médico entre en franca convalecencia.

CEREMONIA NUPCIAL

En la pintoresca y bella ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, adornada artísticamente con flores de Valencia, tuvo lugar el día 26 del pasado la ceremonia nupcial de la bella señorita Anita Blanco, hija de nuestro querido jefe y amigo don Emilio, Comandante Médico retirado, con el distinguido Profesor de la Escuela Central de Gimnasia del Ejército, Teniente de Infantería, don José Morón.

A los nuevos esposos, nuestra enhorabuena, deseándoles eterna luna de miel.

LETRAS DE LUTO

En el Sanatorio del Rosario, de Madrid, después de delicada intervención quirúrgica, falleció cristianamente la virtuosa señora doña Laura Gálvez-Rojas Elgueta, esposa del ilustrado Inspector Provincial de esta capital D. Aurelio Boned.

A la distinguida familia de la fallecida, a su hermano político nuestro querido compañero don Antonio Esteban Ibáñez, Director del *Boletín del Colegio de Madrid*, y a su afligido esposo, nuestro querido Jefe doctor Boned, les expresamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

—También ha rendido tributo a la muerte en nuestra capital, después de prolongada enfermedad sufrida con santa resignación, el funcionario de esta Diputación Provincial don Juan Ludeña, tío de nuestro querido compañero el Vicepresidente de nuestro Colegio D. Isabelo.

A la distinguida familia del fallecido la expresamos nuestra más profunda condolencia por la pérdida que lloran.

—En Pueblanueva también ha fallecido, después de penosa y prolongada enfermedad, el veterano compañero padre de nuestro querido compañero don Luis Riquelme.

A su familia, y muy especialmente al querido compañero, expresamos nuestro sentimiento por pérdida tan irreparable.

—Por nuestro estimado colega *El Auxiliar Médico Aragonés*, nos hemos enterado de la triste noticia del fallecimiento del entusiasta compañero el ex Tesorero del Colegio Zaragozano don Enrique Llovet, que gozaba de justa admiración y cariño de la clase por su acendrado espíritu de luchador profesional.

Al Colegio de Zaragoza y a la distinguida familia del llorado compañero les expresamos nuestro más profundo pésame por pérdida tan irreparable.